

SERMON  
**PANEGIRICO,**

Y GRATVLATORIO, EN LA  
 Solemne accion de Gracias, que por el  
 Nacimiento de el Serenissimo Señor  
 Principe de Asturias, Primogenito de  
 nuestros Catholicos Reyes, y Señores  
 D. Phelipe V. y Doña Maria Luisa Ga-  
 briela Emanuel, consagró à la Soberana,  
 y Santissima Virgen Maria, Madre de  
 Dios, y Señora de los Milagros, el muy  
 Ilustre, y Venerable Clero de la Nobilis-  
 sima Ciudad, y Gran Puerto de Santa  
 Maria.

*PREDICOLE*

El Doctor Don Geronymo Alexandro  
 de Fontanilla, Canonigo de la Santa Igle-  
 sia Cathedral de Cadiz, Examinador Sy-  
 nodal de su Obispado, Juez Apostolico  
 de la Santa Cruzada.

*Y LE SACA A LVZ, Y DEDICA*

A la misma Soberana, y Santissima Vir-  
 gen de los Milagros dicho Venerable  
 Clero.

---

En Cadiz: Por Christoval de Requena.



*Censura del señor Doct. D. Francisco de  
y Guerrero, Rector, y Juez Chanciller, que  
fue de el Colegio Mayor de Santa Maria de  
Jesus de Sevilla, Cathedratico de Philosophia  
en su Universidad, Racionero entero de la  
Santa Iglesia de Cadiz, y Examinador Syno-  
dal su Obispado.*

**L**egò (por fortuna) à mis manos, de Comi-  
sion del señor Doct. Don Pedro de Guzman  
Maldonado, Colegial que fue en el Real  
de Granada, Prebendado de la Santa Iglesia  
de Cadiz, Provisor, y Vicario General de su  
Obispado, &c. Vn Sermon, que Predicò en la Solem-  
nissima fiesta, que consagrò à Maria Santissima de los  
Milagros, su Tutelar, y Patrona, el Venerable Estado  
Eclesiastico del Gran Fuerto de Santa Maria, en accion  
de Gracias, por el feliz Nacimiento de nuestro Princi-  
pe Don Luis Fernando, el señor Doct. D. Gerò-  
nymo Alexandro de Fontanilla, Canonigo de mi Santa  
Iglesia: Y aviendole leído gustoso, no pudo dexar  
de embarazarse mi obediencia en la dificultad del pre-  
cepto, al proferir mi dictamen, porque en obra, en que  
se expresa el nombre de Author tan conocido, es pre-  
cisso se commute la ley de la Censura, en la de Panegi-  
rico; pues este tiene mucho que alabar, y aquella na-  
da que expurgar, y corregir. Este fue el juicio, que  
hizo Plinio de otros Es ritos, que se encomendaron  
à su examen: *In quibus (dize) Censorie virgule nil,  
Laudis, & adm rationis multa digna reperies.* Pero di-  
curriendo, que en la modestia tan notoria del Author,  
serà pesadumbre qualquiera ponderacion de sus pre-  
das: *Etiã laus nimia, ònus est,* que dixo Senon. Me

Plinius leg.  
10.

Senon apud  
Stobvum.

*Lucianus* contentare (diziendo con Saluiano) que el Sermones  
*Epist. 8. ad* tan docto, tan bien discurredo, y Erudito, como pro-  
*Lucernius* prio de su talento, y Erudicion: *Legi librum, stylo bre-  
uam, sed in uerem, lectione expeditam, instructione  
perfectum mentis tuae, ac pietate parum.*

*August.* Son los milagros, dize Augustino, lenguas mudas  
que con mas viveza explican el poder Divino. *Habent,  
& miracula linguam suam*: Que mejor lengua,  
que la de este Panegirico, de quien (sin adulacion.)  
puede dezirse, lo que admirado Apeles del primor, y  
*Casiodorus* valentia del pinzel de Protogenes insigne: *O eximium  
variarum lib* opus, miraris, summi opus, artificium magnum. Ad-  
mirable es esta obra, por su artificio, y assumpto.

*D. Thom.*

Es su assumpto, dar Gracias à Maria Santissima con  
Titulo de Milagros, presente el Milagro de los Mila-  
gros Christo en la Eucharistia: *Miraculorum sub ipso  
factorum maximum*. Por otro Milagro, sucedido en  
España en el feliz Nacimiento de nuestro Luis Fern-  
nando, no porque no fuesse natural su Nacimiento,  
sino porque las circunstancias le hazen extraordinario,  
y mara y illo.

*Sant. Thom*  
*de Villanova*  
*Serm. de S.*  
*Ioanne*

Al atender Santo Thomàs de Villanueva el Naci-  
miento del Bautista, dixo, que era maravilla, y mon-  
struo de Santidad: *Sanctitatis prodigium, & totius per-  
fectissimis monstrum fuit Ioannes*. No porque fuesse con-  
tra las leyes de la naturaleza, quanto por los extraor-  
dinarios influxos que tuvo al tiempo de su Naci-  
miento la Gracia. Repararon aquellos vezinos de Judea,  
aquel comun regozijo de los moradores, la aceptacion  
vniuersal con que celebraron al Infante, la especialidad  
del nuevo nombre, que por disposicion Divina se in-  
troducía en su familia: *Non est in cognatione tua qui  
uocetur hoc nome*. Y admirados de tan especiesas pro-  
videncias, afirmaban concordés, que allí avia milagro,  
que aquel Niño seria vn prodigioso Heroe, pues desde

*Congratula-  
vantur ei.*

de su Nacimiento se esmeraba en favorecerle la poderosa mano: *Posuerunt in corde suo, quis puias puer iste erit, etenim maximus Domini erat cum illo.* Luca 1. 66.

Las mismas circunstancias hallamos en nuestro amado Principe; siempre se han festejado los Nacimientos de los hijos, porque, como dize Heremias, el Varon es el caracter de la alegría de los padres: *Natus est tibi puer masculus, & quasi gaudio laetificavit eum.* Hasta los Angeles se alegran, si el Nacimiento es de Varon, y no se desdennan de anunciarlo, para ganar las albricias. Así anunció vn Angel à Maria, el Nacimiento de Sanfon, otro à Sara el de Ifac, otro à Zacharias el de Juan; pero el gozo, que ha tenido España con este feliz Nacimiento, ha sido excesivo à los demás. Bien lo han manifestado las demostraciones, conque todas las Ciudades le han aplaudido, procurando à competencia excederse unas à otras, en la sumptuosidad, y en el gasto; en que no le ha quedado nada que hazer (en continuacion de su experimentada fidelidad) à la del Gran Puerto de Santa Maria, pues esta commocion vniversal, el celebrar su Nacimiento en las Ciudades mas remotas à Madrid, en el mismo dia que nació; ser el Primero Luis de España, sin que en ella aya avido otro de este Nombre: *Non est in cognatione tua, qui vocetur hoc nomine.* Como no ha de persuadirnos à los Españoles, que este Nacimiento es milagroso: que será vn Heroe prodigioso, como lo infirieron los Montañeses de Juan.

Y si Juan es con especialidad hijo de Maria Santissima, que así lo dixo Christo: *Ecce filius tuus*, con toda propiedad es hijo de Maria nuestro Luis. Dize el Chrysostomo, que no errará el que llamare à Ana Madre, y Padre de Samuel, pues lo obruvo por la eficacia de sus Oraciones: *Nequaquam aberraverit, qui hanc mulierem, pueri, simul matrem, & patrem appellaverit.*

Hyem. cap  
20. v. 15.

Luca Ibidem

Chrysostom.  
Hom. 1. de  
Pues Vide Ann.

Pues como errará el que llamare à nuestro amado Luis hijo de Maria Santissima, quando nos consta se debe su Nacimiento à su poderosa intercession; hyo es como Juan, de Maria, concedido à nuestro Catholico Monarcha D. Phelipe Quinto, y nuestra Reyna, y Señora Doña Maria Luisa Gabriela Emanuel de Saboya, por premio de su justicia, e integridad; pero sin dexar de

*Psalmo 126.*

*Glosa ibi*

ser con especialidad heredado de Dios: *Ecce hereditas Domini filij merces fructus ventris*: donde dize la Glosa: *Fructus ventris, id est fecunditas prolium est merces, & premium iustitiae ipsorum*. Luego prodigioso es, y admirable nuestro Principe como Juan: *Sanctitatis prodigium.*

*Plinius tm.*

*Leg. 30.*

Todas estas circunstancias, con mas propria individualidad Erudicion, y claridad, las vne., y enlaza este Panegirico, que es lo que admira, como raro, y singular Plinio el mas mozo: *Inveni praeclare, enunciare magnifice, interdum Barbari solent: di ponera apte, figurare varie, nisi Erudito negatum est*. Por lo qual, y porque las aguas de su Doctrina, y Erudicion, corren tan claras, que no hallará la mas perspicaz vista que reparar, ni a mas escrupulosa atencion, que sin dudar juzgo se le debe de justicia la preñsa, para comun utilidad. Cadiz, y Noviembre 4. de 1707. años.

*Doct. D. Francisco de Cepeda  
y Guerrero.*

EL DR. DON PEDRO DE GÜZMAN  
Maldonado Prevendado desta Sæna Iglesia Ca-  
thedral de esta Ciudad de Cadiz, Provissor, y Vi-  
cario General de ella, y su Obispado, por el Illus-  
trissimo, y Reverendissimo Señor Don Fr. Alon-  
so de Talavera, mi Señor, por la Gracia de Dios,  
y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de  
dicho Obispado, de el Consejo de su  
Magestad, &c.

**P**OR la presente doy licencia á Christoval de Re-  
quena, Impressor, y Mercader de Libros de esta  
Ciudad, para que pueda imprimir el Sermon,  
que predicò el Señor Dr. D. Gerónimo Alexandro de  
Fontanilla, Canonigo de dicha Santa Iglesia, en la  
Solemnissima Fiesta, que consagrò à Maria Santis-  
sima de los Milagros, su Titular, y Patrona el Venera-  
ble Estado Ecclesiastico del Gran Puerto de Santa  
Maria en Accion de Gracias, por el Feliz Nacimiento  
de nuestro Principe Don Luis Fernando. Atento à  
que de mi orden ha sido visto, y registrado, y es digno  
de darse à la Imprenta. Dada en Cadiz, à 4. dias de  
el mes de Noviembre de 1707.

*Dr. Guzman.*

Por mandado de su merced.

*Pedro de Hinojosa.*  
*Not. mayor.*

ALA

**A LA SOBERANA REYNA DE EL**  
*univerſo Maria Santifſima ſiempre Virgen*  
*Madre de Dios, y Señora de los*  
*Milagros.*

**B**Velven ſegunda vez à V. M. como Mar profun-  
 diſſimo de gracias, las que reconocido à vueſ-  
 tros imponderables beneficios, os tributó eſte  
 vuestro obligadiſſimo Clero, cuya Sagrada Suerte en-  
 grandeció el Señor, con avernos deſtinado en eſta poſ-  
 ſeſion vueſtra, à el glorioſo obſequio de V. M. Aca-  
 miſtica, y mas portentosa, que la del antiguo Testa-  
 miento, à quien colocó David en el Tabernaculo, y Al-  
 cazar de Sion, aſignando à ſu ministerio los Levitas,  
 que alabaffen, y glorificaffen à la Mageſtad de Dios:

1. Paral. 16.

S. Aug. 48.  
 Serm. 18. de  
 sanct.

*Accipe utaque quaſcumque ex te, quaſcumque tu miris*  
*tuis impares gratiarum actiones. Admitte noſtras preces*  
*intra Sacramentum exauditionis, & reporta nobis antide-*  
*tum reconciliationis. Ora pro populo, in te veni pro Clero.*  
 Recebid pues, Reyna Soberana, eſtas debidas gracias,  
 que bolvemos à ofreceros, y bolved à noſotros ( ſin  
 retirarlos jamas ) vueſtros miſericordioſos ojos, para  
 que haziendonos dignos Ministros de el Altifſimo,  
 atienda benigno à nueſtras Preces, y experimente eſta  
 Eſpañola Monarchia, que verdaderamente es vueſ-  
 tra, y ſois nueſtra Milagroſa Protectora, de quien eſpe-  
 ramos la dignacion de acompañaros, y beſar vueſtros  
 Sagrados Pies en la Felicidad Eterna, à que aspira-  
 mos.



**LIBER GENERATIONIS IESU-CHRIS-**  
*ti filij David, filij Abraham, &c.*  
 sec. Matth. cap. i.

*Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè  
 est potus, &c. sec. Ioan. cap. 6.*

**C**umplióse el tiempo, aceròse el dia, llegó  
 la hora, que tanto ha deseado este Catho-  
 lico Reyno. Ya (Nobilissima Española  
 Monarchia) se ve nacida la felicidad en  
 nuestra tierra; ya de aquel Sagrado conju-  
 gal lazo de nuestros Catholicos Monarchas, ha naci-  
 do vna bellissima Flor, que los adorna; ya se ve vna  
 riquissima Joya, que ilustra sus Reales pechos; vna  
 hermosissima Perla, de cuyo Oriente recibe explen-  
 dores su Toyson de Oro; ya se ve el fruto de aquel  
 Real Lirio, que para vna cumplida felicidad nos ha  
 dado tan bien fundadas esperanças; y descifrado el  
 Real apellido de Emanuel: *Nobiscum Deus*, se mira  
 cumplido el feliz vaticinio de su nombre; pues ma-  
 nifestando Dios, que está benigno con nosotros, nos  
 ha concedido el alto beneficio, que de nuestros Ca-  
 tholicos Reyes, y Señores Don Phelipe Quinto, y  
 Doña Maria Luisa Gabriela Emanuel (que prospere  
 Dios por muchos siglos) aya nacido vn esclarecido  
 Principe, gloria de España, de toda la Europa, y aun  
 del Orbe todo. O feliz tiempo! Venturoso dia!  
 Hora dichosa!

A

Alegra-

Alegrate, pues, Cathólica Española Monarquía, Ciudad Nobilíssima, Epilogo glorioso de el floreciente Reyno, alegrate en buen hora, crezcan los regozijos, sean sin termino los jubilos, que donde es tan superior la causa, bien es, que sean sin limite los gozos: *Hæc est dies quam fecit Dominus, exultemus, & lætemur in ea.* Dia tan feliz para este Reyno, dia es de celebrarse con los mayores aplausos: *Constitui te die solemnem in condensis usque ad cornu Altaris.* O, Señor! *Bene prosperare, benedictus qui venit in nomine Domini.* Sea bendito este Principe, que nos ha concedido vuestra liberalidad; y teais bendito eternamente vos, mi Dios, que así aveis visitado favorable à vuestro Reyno.

Prestenos Zacharias su Cantico gratulatorio para esta debida Accion de Gracias: *Benedictus Dominus Deus Israel, quia visitavit, & fecit redemptionem plebis sue, & erexit cornu salutis nobis in domo David pueri sui.* Así se desataron los labios de este Profeta milagrosamente en Divinas alabanzas, en el nacimiento del Baptista. Notaba los milagros, que Dios, y Maria Santissima su Madre avian obrado en él; de que admirada exclamò Santa Isabel: *Ecce enim ut facta est vox salutationis tuæ in auribus meis, exultavit infans in utero meo. Et audierunt quia magnificavit Dominus misericordiam suam cum illa, &c.* Y bolviendo la consideracion de el nacimiento del Baptista, à el Nacimiento de el Hijo de Dios, que como presente contemplaba ya su Espíritu, diò gracias à su Magestad de sus piedades, de que benigno miraba ya à su pueblo, pues nacia en él, en cumplimiento de aquel Testamento, pacto, y promessa, celebrado con el anciano Abraham, de que tendria vn hijo, de quien avia de nacer à el mundo, para que  
libres

libres de nuestros enemigos, sirvamos à su Magestad todos los dias de nuestra vida : *Et memorari Testamenti sui Sancti. Luc. 11. Ius iurandum quod iuravit ad Abraham Patrem nostrum.*

Donde reparaba yo la especial memoria que haze de Abraham, en esta ocasion, y la advertencia de el fin, para que nace el Señor. Para que libres de nuestros enemigos , y depuesto el temor de ellos, sirvamos à su Magestad : *Vt sine timore de manu inimicorum nostrorum . . . liberati serviamus illi* : Y leyendo los textos, reconozco , que haze entera alusion à la Historia de Abraham. Ofrecele su Magestad la sucesion de vn hijo, y entonces le dize , que no tema à sus enemigos : *Noli timere Abram.* Y como en cumplimiento de aquella promessa nace el Hijo de Dios, descendiente de Abraham , por esso al nacer su Magestad, dize , que no hemos de temer à todos los enemigos, porque nace el Señor , para que nos veamos libres de ellos. Genes. 15.

Bien. Pero, buelvo à dificultar : Por que es esta especial memoria de Abraham? O por mejor dezir, por que à Abraham hizo Dios promessa especial de darle vn hijo, que siendo al nacer la alegria de su Casa : *Isaac interpretatur risus. Risum fecit mihi Deus,* avia de ser despues en su descendencia Progenitor de Christo Señor nuestro? Genes. 21.

Respondo: Que por los meritos especiales de Abraham, notese el texto : *Noli timere Abram, Ego Protector tuus sum, & merces tua magna nimis.* No ay que temer Abraham, que yo soy tu Protector, y te tengo prevenido vn grande premio, grandissimo: *Magna nimis.* Y qual es este premio? Qual? La sucesion de vn hijo, Isaac. Genes. 15.

Miren, señores, fue Abraham vn Principe excel-

so: *Princeps excelsus*, que en defensa de los suyos, y por zelo de la Fè, acababa de vencer à quatro Reyes infieles, que invadiendo aquella tierra, en que habitaba Abraham, llevaba entre los despojos à su sobrino Loth; y con el numero de 318. hombres, que eran sus cortas tropas familiares, desvaratò, y derrotò à aquellos infieles Reyes: Victoria tan illustre, que mereciò la aplaudiesse el Summo Sacerdote Melchisedech, con el Sacrificio de Pan, y Vino, sýmbolo el mas expresse de aquel Divino Sacramento. Y como fue Abraham vn Principe tan heroico, Padre de la Fè, que la defendiò, que batallò por ella contra enuègicos Reyes, por esto: *His transactis*, inmediatamente, en recompensa, le ofrece Dios la successiõ de vn hijo, que nacerà en Isaac la alegria, y gozo de la tierra, y el cumplido premio de las proèzas de su Padre: *Quid dabis mihi? Ego vadam absque liberis. Qui egredietur de utero tuo, ipsum habebis heredem.*

No necessita el texto de mas aplicacion, quando sabemos, que casi prodigo de su vida el Rey N. Señor, la ha expuesto tantas vezes à perder, defendiendo à sus vassallos, batallando contra los enuègicos de la Fè. Dios ha premiado su valor, concediendole la successiõ deste Principe, en recompensa de sus gloriosas proèzas: *Merceres tua magna nimis. Qui egredietur de utero tuo, ipsum habebis heredem.*

Genef. 15. Pero bolvamos à Abraham, que nos ha ideado nuestra Accion de Gracias, y se dessea en ella vna preciosa, y principal circunstancia. Ofrecele Dios la successiõ, y con prevenido cuydado le dize: *Suspice Cælum*, mira al Cielo, y cuenta, si puedes, las Estrellas; tan dilatada ha de ser tu descendencia. Donde reparo yo, que parece ocioso, no tanto el dezirle,

zírle, que cuente, si puede, las Estrellas, quanto el prevenirle que mirasse al Cielo; porque para explicar su dilatada descendencia, parece que bastaba decirle, que seria como la innumerable multitud de las Estrellas; pero advertirle de que mire al Cielo: *Suspice Caelum*, parece que es superfluo.

Tengo para este reparo vn textual fundamento, que ofreciendo Dios al mismo Abraham la succession, y diziendo, que seria en lo dilatado, no solo como las Estrellas del Cielo, sino como el polvo de la tierra, que no ay quien pueda numerar sus granos; leyendo con cuydado el texto, se hallará, que no le previene, que mire à la tierra. Y digo yo; para que vea que es imposible numerar las Estrellas, ó el polvo de la tierra, tanto conducia mirar à la tierra, como al Cielo; pues si no le encarga que mire à la tierra, por què le advierte, que ponga los ojos en el Cielo?

El Docto à Lipide diò alguna luz al pensamiento: *Quia eas saepe suspicere, & ad Caelum suspirare, & anhelare solebat.* Mandale Dios à Abraham, que mire al Cielo, por el qual solia anhelar, y suspirar; y que penetrando, como Sagrado Astrologo, los influxos de las Estrellas, conociesse que aquel beneficio era de Dios, descendia de el Cielo, lo debia à la influencia (ea, digalo ya la devocion) à la influencia de Maria Señora nuestra; es Maria Santissima animado Cielo: *Animatum Caelum*, que dize San Epiphanio, à el nacimiento de Isaac avian de intervenir milagros, venciendo là ancianidad elada de Abraham, y esterilidad de Sara; y como no ay beneficio, que descienda à la tierra, que no se deba à la influencia de el Cielo de Maria; por esto quando ofrece Dios à Abraham la succession, le advierte,

Genes. 13.

Cornel. ibi

Maria dicitur Caelum quasi Cellarium Domini, quia inde descendunt ad terram Omnia data optima. & dona perfecta.

que

**Rich. Laur.** que ponga su atencion , no en la tierra , sino en el lib. 7. lit. D. Cielo imagen de Maria , para que sepa , que el nacimiento dichoso de aquel hijo , lo debe à Maria Santissima , como Señora de los Milagros.

Y en señal de esto , aviendo ofrecido Abraham à Dios los Sacrificios , que alli refiere el texto , que segun à Lapide , significaban à Christo Señor nuestro , y su Soberano Sacrificio : *Significabant Christum , Christique Sacrificium* , se dexò ver transitando vn mysterioso fuego , que segun el mismo Author , representaba à aquella milagrosa Columna de fuego , y nube , que guiò por el Desierto al Pueblo , hazien- do en su proteccion tantos milagros : y no pudiendo dudarse , que aquella Columna milagrosa , era una imagen de esta Celestial Señora , no quiso Dios se la lasse , que aquella dichosa succession se avia de deber à vna Imagen de Maria Santissima Señora de los Milagros.

Mas: Logró Abraham aquel favor , en atencion à la Fortaleza , Charidad , y ardiente zelo de la Fè , con que batallò contra aquellos infieles enemigos ; y assi , no sin mysterio ( segun observacion del Docto Cornelio ) los venció junto à la Ciudad nombrada Dan , que despues se llamó Cesarea de Philipo , la misma donde el Principe de los Apostoles S. Pedro , mi Padre , ilustrò con mayor expresion aquella Fè de Abraham , confessando à Christo por Hijo de Dios vivo : *Que postea à Philippo dicta est Cesarea Philippi , ubi Petrus obscuram , & symbolicam hanc Abre Fidei confessionem clarè expressit , dicans : Tu es Christus Filius Dei vivi.* De fuerte , que en vna Ciudad de Philipo , San Pedro mi Padre , ilustrò aquella Fè de Abraham , à cuyo justificado zelo correspondien Dios , le concedió la deseada succession de

Cornel.

Exod. 13.

San Albert.  
Mag. Serm.  
37 de Nat.  
Virg. & alij  
commun.

Cornel. iu  
cap. 14...  
Gen.

7.  
de vn hijo, por respeto à vna Imagen de Maria Santisima, como Señora de los Milagros? Si señor. Pues bien dispuesto, en esta siempre Grande Ciudad, fidelissima à el nombre de otro mejor Philipo, sea el Ilustrissimo, y siempre Venerable Clero, hijos esclarecidos de la inconcussa Fè del Principe de los Apostoles San Pedro mi Padre, los que aplaudiendo los altos meritos, y Reales virtudes de nuestro Catholico Monarca Don Phelipe Quinto, den gracias à la Magestad de Dios, de que le ha concedido la deseada successión, por la intercession poderosa de Maria Santissima, como Señora de los Milagros. Este es el grave assunto de este dia, cuya digna ponderacion, pedia otra suficiencia que la mia; quiera el Señor, dador de los beneficios, y las gracias, concederme la que yo necesito en este dia; interceda, como confio, Maria Santissima mi Señora, y obsequiemosla todos con la Oracion del Angel: *Ave Maria.*



*LIBER GENERATIONIS IESV CHRIS-*  
*ti filij David, &c.*

*Caro mea verè est cibus, &c.*

**A** ver vna novedad, no debe estrañarse vna pregunta: (S.) Veo oy en aquel Magestuoso Altar la Venerada Imagen de Maria Santissima Señora de los Milagros; y esta novedad me obliga à hazer esta pregunta: Nace oy Maria Santissima? Es oy el dia de  
su

su feliz Natividad? No: Pues como se manifiesta en aquel Titulo esta Soberana Imagen? Es el Titulo decoroso de los Milagros tan proprio de su Natividad, è inseparable de este mysterio, que lo mismo es nacer Maria Santissima, que apellidarse Señora de los Milagros: no la vió vn instante el mundo, sin que la reconociese condecorada con este renombre soberano; quantos milagros obrò, ò pudo executar, hazen relacion al mysterio de su feliz Natividad. Quien negarà este assumpto, oyendo en su annual Festividad á tantos excelentes Oradores, que ingeniosísimos lo prueban, y con admirables textos lo convencen?

Estando, pues, en este assumpto, que oy debò suponerlo, sigue mi pregunta: Si el Titulo de los Milagros es tan proprio de Maria Santissima al nacer, y el dia proprio de su feliz Natividad aun no ha llegado, que quiere ser, que oy se propone como nacida à nuestros Cultos? Què? Nace antes de tiempo esta Señora? Así parece, porque oy se ve como nacida nuestra Señora de los Milagros: y si antes de tiempo nace, sin duda que alguna grande novedad ay en el mundo. Si, y qual puede ser, sino el deseado nacimiento de nuestro amado Principe, que llenando de elegria los corazones Españoles, aun siendo tan grandes, no cabe en ellos, y se difunde con extraordinarias demonstraciones por el mundo: y lo que es mas, que es dulce motivo de nacer Maria Santissima Señora nuestra, que como Protectora de España, no parece sufre dilaciones, y ha querido nacer antes de tiempo.

Consideraba el Sagrado Precursor desde el maternal albergue, à la Magestad de Christo, proximo à nacer à el mundo, y prorrumpiò en estas afectuosas voces,



voces , segun le contempla San Chrysostomo: *Vide*  
*Dominum, qui natura imposuit terminos, & non expe-*  
*cto tempus nascendi: novem mensium tempus mihi non*  
*est hic necessarium.* Este tiempo (dize el Baptista)  
 es de Milagros ; saldre de este retiro á predicarlos:  
 veo en el mundo à el Señor, que puso à la naturale-  
 za sus terminos , y no es bien esperar para nacer al  
 dia determinado : para mi no es necesario , que se  
 cumpla el tiempo de nueve meses: soy voz de la Divi-  
 na Palabra , pues saldre para que en el mundo se  
 perciba , para que todo se componga: soy señal , y  
 Clarin del Salvador, pues no tengo que esperar para  
 nacer al dia determinado ; me anticipare á publicar  
 su Nacimiento, que siendo tan deseado , ha de con-  
 currir à el la operacion de los milagros ; y no ay que  
 atender à los dias , y al numero cabal de nueve  
 meses: *Vide Dominum, qui natura imposuit termi-*  
*nos, &c.* Lo que fue obsequio en el Baptista , es fi-  
 gura en Maria nuestra Señora : es Abogada nuestra,  
 y Protectora de España , y como á instancia suya ha  
 nacido este deseado Principe , quiere que se conoz-  
 ca su amor, y su milagroso influxo ; y como que no  
 sufre dilaciones, ha querido nacer antes de tiempo:  
*Et non expeſto tempus nascendi.*

Sin Ioan  
 Chriſt. apud  
 Metaph....  
 Mense Julio

En Belen nació Christo Señor nuestro, Principe  
 Soberano de la Paz : *Princeps Pacis* , y en aquella  
 noche feliz para todo el Orbe , se vieron en España  
 tres hermosísimos Soles , como dizen muchos Pa-  
 dres , citados del Cardenal Baronio. Multiplicado  
 se vió el Sol en España? Si señor; como que especial-  
 mente nacia este Principe para España , por la pure-  
 za de la Fè, y en ella se conserva.

Baron. in  
 annual.

Mas : Son los Españoles afeſtísimos à Maria  
 Santísima nuestra Señora : *Ad Mariam in Hispania*

B

fre-

Lucio Dextro,  
1. ann. Xpti  
32. n. 5.

Cœlestis  
prodigij, &  
Sacratissimi  
Sp: & cœli.  
S. D. n. A. r.  
Epist. 1. &  
2. ad Ioan.

Cant. 6.

Malach.  
cap. 4.

Ioan. 2.

*frequens peregrinatio fiebat, dize Lucio Dextro, con*  
frecuencia peregrinaron à veria, estando viva, à ver  
aquel Celestial prodigio, y sacratissimo milagro,  
como la llama San Dionysio Areopagita: Y à quien  
no deleytaria ver, y hablar à aquella soberana Rey-  
na, Madre de Dios; y Abogada nueſtra: Dize San  
Ignacio Martyr. Peregrinaron, pues, los Españoles  
à venerar à esta soberana Reyna, y quando nació su  
Hijo, Principe de todo el Orbe, se celebrò con espe-  
cialidad en España su dichoso Nacimiento, pues el  
Sol, Luminar mayor, multiplicò sus luzes. Mas; se  
viò de noche, nació antes de tiempo: y como aora  
nace vn excelso Principe, hijo del Rey de las Espa-  
ñas, afecta nacer antes de tiempo en este nueſtro  
Emisferio, el Sol soberano de Maria, ostentandose  
Señora de los Milagros: *Pr. gred. tur: electa vt  
Sol.*

Mas: Se ven como tres Soles; por que en el Evan-  
gelio se nos propone Christo nueſtro bien, que es  
Sol: *Orietur vobis Sol*, como ya nacido de Maria:  
*De qua natus est Iesus*; y en el Sacramento del Altar  
se mira como vn Sol, porque sea cabal la propor-  
cion. Pues notese aora en el, el milagro de convertir  
el agua en vino en las bodas de Canà de Galilea; sa-  
ben todos, que es simbolo de la conversion milagro-  
sa, que se haze en aquel admirable Sacramento.  
Representa Maria Santissima à su Hijo aquella ne-  
cesidad para el remedio, y se escusa su Magestad,  
diziendo: *Nondum venit hora mea*. No es tiempo  
el presente de hazer esse milagro, aun no ha llegado  
mi hora: *Nondum venit hora mea*. Y pregunto:  
Hizo Christo el milagro? Quien lo duda? Si señor.  
Hizo el milagro, aunque no era hora, antes de tiem-  
po, porque puede mucho con su Hijo Maria San-  
tissima

157.  
tísima, como Señora de los Milagros: y como para favorecer à quien quiere, anticipa las horas, para favorecer à esta su amada Monarquía, afecta à actuar antes de tiempo en aquella milagrosa Imagen, para manifestar su amor, y que se sepa, que à las benignas influencias de sus luzes, debemos el deseado nacimiento de este Principe.

Con justa razon, puss, dando gracias à Dios por este soberano beneficio, las damos tambien, y atribuimos à la intercesión de Maria Santissima, como Señora de los Milagros. Y què (pregunto aora) debemos prometernos de ser esta Señora, como obradora de Milagros, y exercitando la virtud de su poder, à quien debemos este beneficio, sino el general alivio de este Reyno, y que nace nuestro amado Principe, para terror de todos sus enemigos?

Fatigado el Reyno de Israèl de los Filisteos sus contrarios, no quiso Dios, que mas prevaleciesen, y para castigo de ellos, y alivio de su Reyno, dispuso su providencia, que naciesse vn Heroe, en cuyo valor, y fuerças colocó toda la valentia de su Espiritu.

Judic. cap. 13.

Este fue Sanson, à cuyos padres anunció su nacimiento vn Angel. Oyeron ellos la dichosa nueva, y cuydadosos le preguntan, què nombre es el suyo, para saber à quien han de hazer accion de gracias,

Judic. 3

quando llegue el dia del nacimiento de su hijo: *Quod est tibi nomen, et si sermo tuus fuerit expletus, honoremus te? Cui ille respondit, à que respondió el Angel: Cur queris nomen meum, quod est mirabile. O como està en el Hebreo: Quod est Pelè. Que su nombre era admirable, el que haze cosas milagrosas. Y en comprobacion de ser este su nombre, executò las que refiere el texto, y en el notò el Docto à Lapide: Ipse efficax fuit in operando magna, stupenda, & admirabilia.*

*bilia. Angelus enim hic mira vi, & quasi miraculo ex  
petra elicitur ignem, quod hœdus Manue Deo sacrificare-  
tur.* Y assi este Angel representaba à Dios, cuyo

**Pfalm. 8.**

nombre es admirable: *Quam admirabile est nomen  
tuum*, como quien tiene el absoluto poder de hazer  
grandes milagros: *Qui facit mirabilia magna solus.*  
Representaba à Christo, que en todo fue maravillo-

**Pfalm. 135.**

so: *Cuius admirabilis fuit Incarnatio, Nativitas,  
miracula, &c.*

Y representaba tambien, à quien? Yo lo dirè.  
Mas dificulto antes: Por què el nombre admirable,  
dixo el Angel, que era como su nombre proprio?

**S. Thomàs  
1. q. 107.**

Ello es cierto, que en el Cielo no necesitan los  
Angeles de nombre para hablarse, porque se entien-  
den, y comunican por conceptos; y que los nombres,  
que les apropiamos, son para ser conocidos, è in-  
vocados de nosotros: si pues esto es assi, como el  
Angel dixo, que su nombre era admirable, ò mila-  
groso? *Quod est mirabile.*

**S. Greg. Ho  
mil. 34. in  
Evang.**

De la misma dificultad, se infiere la solucion, y  
recibe viveza el pensamiento. Son los nombres de  
los Angeles apropiados para ser conocidos, è invo-  
cados de nosotros, y segun el ministerio à que vie-  
nen (dize San Gregorio) suelen tomar los Angeles  
el nombre, assi el de Miguèl, Gabrièl, y Raphaèl, y  
por el fin, à que venia este Angel, por el nacimiento  
de Sanson tomò el nombre de admirable. Avia de  
executar Sanson cosas estupendas, avia de hazer  
maravillas, venciendo à sus enemigos, y libertando  
à su pueblo: y para que se conozca, que ha de ser  
Sanson vn Heroe tan admirable, es vn Espiritu Ce-  
lestial con nombre de milagroso, quien asegura el  
nacimiento de este Principe, y desde su natal annun-  
cia para su pueblo estas dichas.

Autorizó el discurso el Docto à Lapide, añadiendo vnas palabras, que desseo se oygan, por lo que individualizan nuestro assunto: *Hinc, & B. Virgo Christi genitrix vocatur, & invocatur à fidelibus Mater admirabilis; hic què titulus ipsi est gratissimus, ut ipsamet cuidam viro sancto revelavit.* Dexas dicho inmediatamente, que aquel Angel representaba à Christo Señor nuestro; y que así, el que como Sanson ha de executar cosas admirables: *Invocet Angelum Pele*, debe invocar à la Magestad de Christo, Angel del gran Consejo, cuyo nombre es admirable, segun dixo Isaiás; y prosigue, diziendo: Que con semejante razon, y fundamento es Maria Santissima invocada por los fieles, y se llama Madre Admirable, Señora de los Milagros: y que este Título la es agradable en superlativo grado: *Gratissimus*; porque, ni ay otro titulo que mas agrade à esta Señora, ni se puede invocar con otro, que sea mas proprio, y eficaz anuncio para el nacimiento de vn Principe, que aviendo de ser el general alivio de su Reyno, sea el mayor terror de sus contrarios.

A esto miraba el nombre de aquel Angel, y el ofrecer en accion de gracias al Señor vn sacrificio, symbolo de aquel admirable Sacramento del Altar: *Tulit hædum de capris: offerens Deo, qui facit mirabilia.* Y à esto se dirige la presente accion de gracias, debidas por justos titulos à Christo nuestro bien Sacramentado, y à Maria Santissima, como Señora de los Milagros; pues en aquel admirable Sacramento, el maximo de sus milagros, como le llama mi Angelico Dr. Santo Thomas: *Miraculorum ab ipsosacrorum maximum*, todos los compendiò su Magestad: *Memoriam fecit mirabilium suorum*; y el beneficio, S. Thomas que oy agradecemos es soberano, incluye mucho, y opuic. 57.

nos dióta mucho en fer Maria Santissima condecorada con el renombre de los Milagros , à quien se debe el nacimiento de nuestro amado Principe , pues no solo debemos à su intercesion la deseada succession de nuestro gran Monarca, sino que anuncia este glorioso Titulo, que el Principe que ha nacido, ha de fer un Principe admirable , que con prodigiosas hazañas , y maravillosas victorias , ha de fer el general alivio de este Reyno , y el terror mayor de todos sus enemigos: *Hinc, & B. Virgo Christi genitrix vocatur, & invocatur à fidelibus Mater admirabilis.*

S. Ioan Damasc.

Y à este intento (ilustrando el discurso con el Evangelio) exclamó S. Juan Damasceno en el serm. I. de la Natividad de esta Señora : *miraculorum miracula: Et rerum admirandarum res maxime admiranda: Siquidem par erat , ut ad Dei Incarnationem, omni sermonis facultate superiorem, iter per miracula muniretur.* Que nació Maria Santissima condecorada, y como oficina de milagros ; porque aviendo nacido para fer Madre de Jesus, obra la mas portentosa, Principe el mas admirable , era proporcionado, que disponiendo Dios su nacimiento, naciesse à el mundo al sagrado influxo de milagros de Maria Santissima, condecorada con este glorioso Titulo, y ennoblecida con este renombre soberano : *De qua natus est Iesus. Iter per miracula muniretur.*

San Bern. Sermoa de aquard.

Está bien, conengo en el discurso ; mas dificulto aora: Por qué debemos persuadirnos , que el nacimiento de nuestro Augusto Principe , se debe à la intercesion de Maria Santissima, como Señora de los Milagros? Que se deba à Maria Señora nuestra , sería injuria dudarlo ; porque , como dize el Doctor Melifluo San Bernardo, no ay bien que no descienda de Dios, por las manos de Maria. Esto ninguno lo duda;

dada, pero que se deba à esta Celestial Señora con el Título, y renombre de Milagros, en què especial razón lo fundo? En esta: Que aviendos: opuesto al Rey nuestro señor sus enemigos, se opusieron con especialidad à esta sagrada Imagen : quiere manifestar la justificada posesion de nuestro gran Monarca, y establecerle en el Reyno; quiere confundir à sus enemigos, y para entera confusion de todos ellos, ha concedido el nacimiento de este Principe.

Permitaseme, nobilissimo auditorio, que aunque renuebe el dolor, trayga à la memoria lo que no faltará jamás de ella. Ya os acordareis (dilectísimos Patricios) que fue puntualmente en estos dias, por este mismo tiempo fue el fatal, que los enemigos llegaron à estos mares, que entraron en esta fidelissima Ciudad, y que (ay dolor!) saliò de ella esta soberana Imagen. Vimos (si es que las lagrimas pudierò dexar de ver) à esta dos vezes peregrina Imagen peregrinar por essos campos : *Ecce audivimus eam in Ephrata, invenimus eam in campis silvæ.* Vimos, pero que no vimos!

Psalm. 131.

Pregunto agora : A què fin entraron en esta Ciudad los enemigos? Quales eran sus designios? Quien no los sabe? Arrojar de su Reyno à nuestro Augusto Monarca Don Philipe Quinto, conquistar (si pudieffen) esta Monarquia para otro. A esto se encaminaban sus intentos; y esta fue la causa de aver salido de esta Ciudad aquella sagrada Imagen de Maria, porque estando en ella, no podia conquistarse, y enagenarse el Reyno.

Pues notense aora las circunstancias de el tiempo; que al cumplirse los años de tan injusta invasion, en el mismo dia (ò sea en su vilpera) en que los enemigos arrojaron su gente en essas playas, el dia de aquel  
santo

santo Rey Luis, perseguidor de los Infieles, en este dia dió à luz la Reyna nuestra señora, à el deseado Principe. Esta, que parece casualidad, que quiere ser? Alta providencia, para mayor confusion de los enemigos de este Reyno.

Apud Corn  
in cap. 3.  
Ofce.

Aunque omita la ponderacion de vn texto de Ofseas, juzgo, que es vna erudicion muy de este intento. Escribe Serbio, que edificandose en Troya vn Castillo, y en su cumbre vn Templo, en honra vno, y otro de la Diosa Palas, descendió del Cielo vn simulacro (de bulto) de la misma Diosa: este se colocó en el Templo; y despues tuvieron Oraculo de Apolo, que Troya seria destruida, si facassen de la Ciudad aquel simulacro de la Diosa. Por lo qual Diomedes, y Vlises, valiendose de la violencia, sacaron de la Ciudad à la Imagen; y poco despues fue Troya tomada de los Griegos. Así en sus Fastos lo refiere Ovidio, y tambien Virgilio en sus Eneydas:

*Fatale aggressi sacrato avellere Templo*

*Palladium, caesis summae custodibus arcis.*

No pudo la antigüedad bosquejar mejor nuestra historia entre sus sombras, ni delinear mas bien nuestra sagrada Imagen en los Cedros toscos de su error, Es Maria Santissima la Protectora de España, N. Señora de los Milagros Patrona nuestra, aquella sagrada Imagen, Divina Palas, de quien es possession esta Ciudad, y su antiquissimo Castillo, en cuya cumbre (como se vé en el blason de sus armas) se mira este sagrado Simulacro, que tiene oy proprio lugar en este Templo. Y si, como algunos quieren, de la voz *Pele* (cuya significacion es *milagrosa*) se deriva el nombre *Palas*, hasta con el nombre de Milagros pareció iluminada aquella Imagen.

Ap. Cornel:  
in cap. 13.  
Judic.

Qui-



Quisieron, pues, los enemigos de Dios, y de este Reyno, tyranicamente poseerle, pibando de el à su legitimo Dueño D. Philipe Quinto nuestro Rey; y para esto, què hizieron? Lo que los Griegos en Troya, obligò su tyrania à que saliesse de esta Ciudad aquella soberana Imagen de Maria, porque era imposible à los enemigos hazerse señores de España estando en esta Ciudad, y en su proprio Templo nuestra Señora de los Milagros.

Saliò de esta Ciudad, sí; pero en ombros de sus vassallos fieles, no la sacaron sus enemigos los infieles, porque no quiso poner en manos de su obstinacion el que el Reyno se perdiessse. Pues què, se avia de perder? Què vanidad! Què locura! *Quare fremuerant gentes, & populi meditati sunt inania?* Son muy otros los juizios de Dios, que de los hombres; la amenaza fue de perder el Reyno, por esso saliò la Imagen de Maria, pero el efecto, es, quedar los enemigos perdidos, y confusos; por esso ha nacido nuestro Principe à especiales influencias de Maria. Y la razon es esta: Que como en la vida de vn hijo se continúa la de vn padre, segun dize el Ecclesiastico; y en la sucesion de vn Principe se establece vn Reyno, quando los enemigos ideaban quitar el suyo à nuestro Rey, prevenia Maria Santissima darle la sucesion de vn Principe, como ya le ha dado, en que su Reyno se establezca.

Psalm. 27

Eccli. cap. 30.

30.

En David (pues nos le propone el Evangelio) hallo vna idea de nuestro Inclyto Monarca Don Philipe Quinto, y vn disseno de esta soberana Imagen de Maria, en aquella prodigiosa Arca, que fue Custodia de el Mannà (symbolo de este admirable Sacramento) y obradora de milagros, de que fueron testigos los mares, los hombres, y los idolos. Y por lo

que se ofrecen enlazados los sucesos, no escuso hazer memoria, que vno de los mas fatales dias, que ha tenido este Reynado, fue aquel, en que acercandose à Madrid el exercito enemigo, saliò de la Corte el Rey nuestro señor, de que se persuadieron muchos (aunque mal) que el Reyno estaba perdido.

Buelvo à David: Vngido Rey era de Israel; pero Saul, que lo llevaba mal, y sus plausibles victorias, agitado de vn mal espirita, quiso quitarle el Reyno con la vida, disparandole vna lança, con que juzgò poder atravesarle el pecho: mas le saliò vano su juicio, porque le preservò Dios de el golpe, como quien le avia destinado à el Reyno; y David saliò del Palacio; assi lo dize el texto: *Et declinavit David à facie saul.* No se ven los passos parecidos? David sale de el Palacio, y de el fuyo el Rey nuestro señor, la Arca, imagen de Maria milagrosa, tambien peregrina por los campos: *Ecce audivimus eam in Ephrata, invenimus eam in campis silvæ.* Y no parece que todo estaba perdido?

Assi pareceria à muchos; mas no pareceria assi à los que atentos considerassen las providencias de Dios. Quando David se hallaba en tal conflicto, en terminos, al parecer, de perder el Reyno, quando assi lo ideaban sus contrarios, entonces disponia la Divina providencia establecerle en el Trono. Y si no, què quiere ser, que Saul muriessè à sus propias manos, con su proprio azero? *Arripuit itaque Saul gladium, & irruiit super eum.* Qué quiere ser este arrebataamiento de su azero? No os acordais, señores, de aquel arrojò de su lança? Pues esto es, justo juicio de Dios: *Instum fuit hoc Dei iudicium* (dize el Padre Cornelio à Lapide) *vt Saul gladium quem iniuste strinxerat in Davidem converteret in se ipsum.* Que muriessè

1. Reg. 19.

2. Reg. 31.

6. Co. nel. in  
dict. cap.

murieste Saul à los filos de su proprio azero, porque lo vibrò contra David. Como sucediò à Nerou (añade el mismo Author) que se matò en el mismo tiempo, al bolver segunda vez el mes de Junio, en el qual quitò la vida à San Pedro, y San Pablo, Principes gloriosos de la Iglesia: *Eodem mense Junio recurrente occidens se ipsum.*

De fuerte, que por justos juizios de Dios, así murió Sael, por aquella invasion contra David? A ella hazc relacion su muerte? Si. Luego quando ideaba Saul, privar del Reyno à David, disponia Dios establecerle en èl? Es claro; porque si con la muerte de Saul quedò David establecido en el Reyno (y así las Tribus le fueron dando la obediencia) quando por perseguirle, diò Saul causa à su muerte, Dios que preservaba à David de los peligros, disponia estableberle en el Reyno: quando pretendia Sael alejarle de la Corte, procuraba Dios acercarle mas à el Trono: si, dize San Basilio, que toda essa persecucion er? para mas fortalecerle, y así le exercitaba como à fuerte, para afirmarle en el Reyno.

Y dispuso entonces mas la Divina providencia? Si, la succession, con que se establecieste el Reyno de David. Dizelo el Abad Ruperto (que no oblicuramente dà complemento á mi discurso) porque considerando la promessa, que hizo Dios à David, como à Rey de vna Real succession: *Regalis ad eum promissio facta, de fructu ventris tui ponam super Se- dem tuam;* y ponderando la gloria de que de su descendencia avia de nacer el mismo Hijo de Dios, atribuye esta gloria à la magnanimidad de David, conq̃ perseguido de Saul, le perdonò: *Ob hanc maxime causam iuratum illi esse arbitramur, quod semen, vel caro eius assumenda esset in filium Dei.* El ser Rey David,

2. Reg. 2.  
Seq.

San Basilio  
Orat. 15.

Rupert. lib  
1. in Evang  
cap. 5. Et  
lib. 4. de  
V. & Verb.  
cap. 7.

vid, saber de cierto, que avia de poseer el Reyno, y sufrir, que imbidioso Saul le persiguiesse, fue el merito, que le grangeò la gloria de ser especial ascendiente de Christo Señor nuestro: *Filij David*: Luego, si al padecer aquella injusta invasion, debió la promessa de tan gloriosa descendencia (bien se infiere) quando ideaba Saul privar del Reyno à David, prevenia Dios darle la successión de vn Principe, para que fuesse su Trono permanente.

Mas pregunto: Por quien llegó à conseguirle? Por vna Imagen de Maria Santissima Señora de los Milagros, por respeto de aquella prodigiosa, y peregrina Arca. Consta del lib. 2. de los Reyes: En èl se lee, que lastimado David, de que no tuviesse lugar proprio à su decencia, desde que por la invasion de los enemigos Filisteos se viò por los campos peregrina, deseaba, que en proprio Templo fuesse venerada la Arca: y satisfecho Dios de su piadoso zelo, entonces le prometió la successión, y hazer su Trono permanente. Y se confirma: que Michol, esposa entonces de David, por aver despreciado las religiosas festivas veneraciones, que diò à la Arca, padeciò hasta su muerte la pena de esterilidad: Luego, por respeto à la Arca, consiguió David su gloria successión: Si, que en la persecucion, y peregrinaciones la imitó.

Consta tambien del Psalm 131. donde representando David su mansedumbre, haze memoria de el suceso: *Invenimus eam in campis silve*. De su piadosa afecto: *Surge Domine in requiem tuam, tu, & Arca sanctificationis tue*. De la prometida successión: *Iuravit Dominus David veritatem, & non frustrabitur eam, de fructu ventris tui ponam super Sedem tuam*. Y tambien refiere, que le concedió

Dios

1. Reg. 7.

2. Reg. 6.

Dios la successión, para entera confusión de todos sus enemigos: *Inimicos eius induam confusione*. Porque en atención a la Arca milagrosa, y peregrina, obtuvo la gloriosa successión, para entera confusión de sus contrarios.

Y así se ve, que en aquella ocasión (según comen-  
sentir de Expositores) compuso David el Psalm. 58.  
Representa a Dios su inocencia, y mansedumbre, y  
la malignidad de sus contrarios, que como perros  
rabiosos cercaba su exercito las Casas de su Real habi-  
tación, y en el Verso 12. dize: *Ne occidas eos, ne  
quando obliviscantur populi mei*. Esto es (comenta Lo-  
rino) que no les quite luego subitamente la vida.  
Pues no merecen, que así los castigue Dios con su  
Justicia. Ea, que los dexa para vna vida miserable:  
*Disperge illos in virtute tua*, dispersos a esfuerzos de  
su poder, para el dolor de verlo que no quieren. Y  
es la razón: que si les quitasse instantaneamente la  
vida, es verdad que tendrian su merecido castigo,  
mas no passarian el mayor tormento de ver estableci-  
do en el Trono, y ya con Real successión a el que  
querian arrojar de él: *Ne quando obliviscantur*. No  
se olviden; veanlo para su mayor dolor. Y veanlo  
para su entera confusión, los enemigos del señor Don  
Philippe Quinto nuestro Rey, que por su justicia se ha  
declarado Dios, y Maria Santissima de los Milagros;  
que quando ellos ideaban arrojarle de su Reyno, en-  
tonces contrahia empeño esta Señora, de darle la glo-  
riosa successión de un Principe, como ya felizmente  
se la ha dado. Las circunstancias lo evidencian; pues  
como para castigo de Neron, murió el mismo mes de  
Junio en que exercitò su tyrania con los Principes  
Santos de la tierra, así en el mismo tiempo, al cum-  
plirse los años, que salió de esta Ciudad aquella sagra-  
da

Psalm. 58.  
fa nem pa-  
tientur vs-  
cans: Et  
circuibunt,  
civitatem.

Lorin. sup.  
dict. P. 12.

27.  
ga Imagen; al llegar el dia de el esclarecido Rey San Luis, dia en que saltaron los enemigos en tierra, en esse mismo dia, diò à luz la Reyna nuestra señora à nuestro Principe Luis, para entera confusion de sus contrarios, que ya dispersos, ò viven para el dolor, ò para padecer el mayor tormento, al ver frustradas sus perniciosas ideas.

Y ya de este discurso se infiere solucion à vn reparo, que ocasiona el Evangelio. Conteniendo tantos Reyes, se haze reparable, que solo à David le dà el titulo de Rey, y no vna vez sola, sino dos. Por què? Yo discurre assi: Sicndo David vn Rey justo, puesto en el Trono por Divina providencia, y que defendiò el Reyno de los infieles Filisteos, fue vn Rey perseguido, padeciò conjuraciones, daños bien grandes de sus parientes, y de Saul su suegro; y como siendo David Rey de Israel, le disputaron el Reyno, que por tantas razones le tocaba; por esso manifestando Dios su Decreto, dize que es Rey vna, y otra vez: lo repite, para que los hombres lo entiendan; habla bien claro, para que todos lo perciban; y para que no lo duden, dispone que vn Evangelista lo diga, y lo diga repetidas vezes: *David Regem. David autem Rex.*

Por lo que haze à el intento, puede oirse esta, que no serà digresion. Dia de el Evangelista S. Marcos, consiguieron las Armas de nuestro Rey aquella celebre victoria en los campos de Almançà, en que se assegurò el Reyno, como se dize comunmente. Y assi, reconocido su Magestad, pretende sea en España dia festivo de precepto el de San Marcos, segun ha manifestado su Real animo por Cartas circulares. Pregunto: Esto, què quiere ser? Que si los Evangelistas se declaran en favor de nuestro Rey, es hablar bien claro Dios, queriendo no se dude, que el señor

Don Philippe Quinto es nuestro legitimo Rey.

No estoy fuera de el assunto, notese en el : De tres vezes, que nombra à David el Evangelista (obseruaba yo) que las dos le intitula Rey : No le llama Rey la vez primera : *Iesu Christi filij David*; porque al lado de la grandeza de Christo, desaparecen las mayores Magestades de la tierra; pero le apellida Rey : quando? (notese) Quando le ha de llamar Padre de Salomon ; porque la verdad de que David era Rey, queda asiançada ya , y sin duda en pluma del Evangelista con la succession, que le concediò la Magestad de Dios; pues para establecerle en el Reyno, y manifestar su justificada possession, prebino su providencia darle por hijo à Salomon.

Con vna duda sobrefale el pensamiento. Pregunto: Quando naciò David, fue constituído Rey? No señor; lo fue despues de algunos años. Pues como dize el Evangelista dos vezes, que era Rey, al nacerle Salomon, y al considerarle hijo de Jesse? Por quitar todas las dudas (digo yo) de que David era Rey. Pregunto: Si David naciera Rey, se dudaria dignamente, que lo era? No señor; pues por esso el Evangelista, quando ha de dezir, que de David naciò Salomon, le llama repetidas vezes Rey, porque con el nacimiento de este Principe, quedò mas declarada la verdad, de que David su Padre era legitimo Rey. Naciò David de Jessè, y en el Decreto de Dios, el que nacia de Jessè, que no era Rey, nacia para ser establecido en el Reyno de Israel; y como ya David nacia Rey, segun las Leyes Divinas, por mas que inteligencias humanas se opusiesen de contrario, por esso dize el Evangelista, que era Rey desde su nacimiento, y le llama Rey, quando ha de dezir, que es Padre de Salomon, porque naciò este  
Prin-

Principe, para declarar mas su verdadera, y justificada posesion. Y haziendo indubitable (contra oposiciones enemigas) que Don Philippe Quinto es nuestro legitimo, natural Rey, y señor, nace nuestro Principe, para radicarle mas en sus Dominios, y establecerle en el Reyno.

Baulin cum  
alijs.

Admirable cosa lo que se refiere de vnos arboles. Dizen, que ay vna especie de serpientes, que tiene grande enemistad con ellos; pretenden privarles de aquel vegetable ser, que los anima, y de aquella Real pompa que los viste, y à este fin se introducen en la tierra, y allá en las raizes arrojan el veneno; y con el tofigo mortal, que sobre ellas bozan, procuran quitar la vida al arbol, y à el campo aquel adorno. Pero sucede algunas vezes, que es mas dichoso el arbol que la sierpe, pues sintiendo à su contrario se altera, y esfuerça aquella virtud, que reside mas activa en las raizes, y dexando vencido al veneno, sube la virtud extendida por las ramas, y allá en lo alto nace entonces vna flor maravillosa, que siendo indicio del triunfo, es diadema, que corona al arbol, y publica con sus hojas, que toda la oposicion de la serpiente, mas la radica, y establece, pues prorrumpe su virtud en nuevas flores: *Extincto serpentis veneno novum maturescit in florem.*

Es nuestro gran Monarca Don Philippe Quinto, el Real Arbol de todo el ameno Campo, y Monarquía de España, professando de enemigas fuyas mortíferas serpientes, se han opuesto à su bien radicada posesion: se han introducido en su tierra, ya invadiendola; y ya bozando su mortal veneno, con sugerir, que està apartado del tronco, y la raiz, y no le toca el Reyno, por averle renunciado. Con este mortal veneno, quisieran acabar con el Rey, y con el



27.  
el Rey, y como está à cuenta de Dios el conservarle, y es Maria Santissima su Protectora, usando de su poder como Señora de los Milagros, ha conseguido aora, que nazca la nueva flor de vn Principe, ò vn Principe como vna flor, que siendo vistosa Diadema de sus Padres, sea indicio glorioso de sus triunfos, estabilidad de su posesion, y mayor radicacion en sus Dominios.

Què del intento es el mysterioso vaticinio de Isaías: *Isai. 11.*  
*Et egredietur virga de radice Iessè, & flos de radice eius ascedet.* Anuncia las mayores felicidades à el Reyno de Israel, y empieza con estas palabras el cap. 11. de su historia. Y nacerà vna Vara de la raiz de Iessè, y de essa misma raiz ha de nacer vna flor. Dos reparos se ofrecen: El primero, en aquella palabra, ó conjuncion: *Et egredietur.* Y nacerà. Pregunto: Con quien se vne aquella clausula? A què haze relacion? El segundo reparo está en el estilo del Profeta, porque dize, que la Vara, y la flor han de nacer de la raiz de Iessè. Quien tal ha visto? La vara nace de la raiz, la flor nace siempre de la vara, pues què mysterio es este, de que la vara, y la flor han de nacer de la raiz?

Con este symbolo, dicen los Padres comunmente, explicó el Evangelico Profeta el temporal nacimiento de Christo Señor nuestro, y de Maria Santissima su Madre. Y muy à favor de nuestro assumpto, digo yo, porque Christo nuestro bien Sacramentado, es Flor, que abastee: *Ego flos saturitatis;* Maria Santissima es mystica Vara, en quien depositò Dios su poder, y la facultad de hazer milagros; y para anunciar à vn Reyno las mayores felicidades, es el symbolo mas proprio vna imagen de el nacimiento dichoso de Maria Santissima Señora de los Milagros, y la presencia Real de Christo nuestro bien Sacramentado.

Esto bien se entiende, mas no quita mi dificultad, insisto en ella: Si la flor nace siempre de la vara, porque dize el Profeta, que ha de nacer de la raiz? Y mas:

26.  
Si Christo, que es Flor, nació de la Virginal pureza de Maria, por que no expresa, que nace de la Vara? Acafo se dedigna de aver nacido de ella, o que se diga? No por cierto; antes se gloria: abundan las autoridades, y los textos, y baste por aora el Evangelio de este dia: *Maria de qua natus est Iesus*. Pues por que dize el Profeta, que ha de nacer de la raiz?

La solucion del primer reparo, serà respuesta de este: *Et egredietur*, y nacerà. A que haze relacion esta primera clausula? Porque empieza asi el capítulo? Porque contrapone lo contenido en este, à lo referido en el inmediato antecedente, vnos successos à otros, vn symbolo à otro symbolo, vna vara floreciente à vna vara seca, y sin raiz. Avia contemplado al pueblo de Dios, hostilizado de Senacherib, y los Assyrios: *Vae Assur, virga furoris*, y passa à anunciar la mayor prosperidad à el Reyno de Israel: y como avia dicho, que aquel arbol, o selva de enemigos se arrancaria de raiz, sin que bolviesse à florecer, por esso prosigue en dicho annancio, que no sucederà asi à el Arbol, y Estirpe Regia de David, porque quando mas afligido el pueblo, y arido al parecer el arbol, se conservaria el tronco, y viva la raiz (y assi el Reyno de Israel, saltando la Varonia de sus Reyes, recayò, y se conservò en Maria N. Señora, legitima descendiente de David.) Y en señal de esto (dize el Profeta) y de que el Reyno feliz, nunca descaecerà, brotarà vna Regia Vara, y nacerà vna nueva Flor de la raiz; pines siendo cierto, que la flor siempre nace de la vara, esto mismo evidencia, que essa vara es el tronco, y la raiz.

Arbol gloriosamente fertil se miraba en España el Arbol de nuestros Reyes, coronado de frutos, y hermoso feado de ramas: La primera, se extendiò gloriosamente hasta la Francia, en nuestra Serenissima Infanta Doña Maria Theresa, Reyna Christianissima de Francia, alli brotando hermosas flores, crecia en Reales Lifes, à tiempo que en España faltò à el arbol el fruto, y al sentirse el golpe de

de la segdr , como si resonasse aquesta rremenda voz:  
*Succidite arborem*, parecia averse truncado el arbol. Pero  
 què; se truncò? Se dividió? No: *Verumtamen germen  
 eius servate*. No quedò truncado el arbol, no se dividió;  
 toda la virtud del arbol se continuò en aquella primera  
 rama, que florecia en la Francia, y bolviendo de allí en  
 nuestro Inclyto Monarca D. Philippe Quinto, que vino  
 nacido à España, se ha visto entroncada en la raiz, que es  
 el floreciente tronco, que es, no linea transversal, sino  
 que por linea recta desciende de nuestros Reyes, y ha  
 dado à España ora la nueva Flor de este Principe; y co-  
 mo ha nacido de el que es floreciente tronco, digo yo  
 (copiando para España los felizes anuncios del Pro-  
 feta) que ha nacido de la raiz: *De radice eius ascendet*.  
 O como oportunamente trasladó mi Maximo Doctor  
 S. Geronymo: *In radice*, en la raiz, si, ò porque Maria  
 Santissima como Señora de los Milagros, ha dispuesto  
 el nacimiento de este Principe, para declarar mas la jus-  
 tificada possession de nuestro Rey en este Reyno, y radi-  
 carle mas en sus Dominos, ò porque ha dispuesto su  
 proteccion, que naciesse en nuestra tierra: *In radice*; pues  
 ya usando de benignidad Dios con nosotros, ha querido  
 que nuestra tierra aya dado este amable Principe, como  
 proprio fruto suyo: *Benedixisti Domine terram tuam,  
 auertisti captiuitatem iacob. Etenim Dominus dabit benig-  
 nitate, & terra nostra dabit fructum suum.*

Ban. 4.

S. Hier. in dict. c

Psalm.

Deq realce al pensamiento vnas palabras del Rey  
 nuestro señor: *Ya* (dixo su Magestad) *parirà la Reyna  
 en su Palacio*. Dixo estas palabras, porque desvaratado, y  
 retirado el exercito enemigo, quedò en mas seguridad la  
 Corte, y sin el rezelo de estrepito Militar para este dia la  
 Reyna N. Señora; pero sus Reales palabras autorizan  
 mi discurso: Es el Real Palacio, el nobilissimo Solar, el  
 Regio nativo suelo de los Reyes, donde primero se ve-  
 neran nacidos los Arboles Reales, el que primero besa  
 reverente las plantas del recién-nacido Principe; y co-

no el que oy aplaudimós nace para evidenciar la radica-  
cada possession del Rey nuestro Señor su Padre, quiso  
Dios ( vencidos, y pueustos en confusion sus Enemigos )  
que para consuelo nuestro, y triunfo de la verdad naciese  
en su Palacio: *Et flos in radice eius ascendet.*

Gracias os damos, Soberano Señor Sacramentado:  
*Te Deum laudamus.* Gracias os damos Madre de Dios,  
Señora de los Milagros: *Te Matrem Dei laudamus.* Mil  
parabienes os doy Nobles Compatriotas míos; sea en  
hora buena mil vezes, y que se festeje este dichoso Na-  
tál con jubilos sin limite. Erijanse, como se ven en essas  
calles, arcos trunfalés, y Altares, si, que para solemnizar  
la Succession de vn Rey Catholico es vn Altar el arco  
triumphal mas elevado. Erijanse arcos triumphales, que  
mayor motivo ay que el que tuvo allà Absalon, quando  
por carecer de succession, erijò vn arco triumphal, en  
que perpetuasse su memoria, y si algunos dizen que era  
vna Estatua suya, mejor permanece la memoria de vn  
Rey en la succession de vn hijo Principe, pues por fin  
vna Estatua por parecida que sea, es vna efigie muerta,  
y el Principe que nace es vna imagen viva, que copiará  
con viveza las hazañas de su Padre.

2. Reg.  
18.

Arco triumphal se elevará à su fama, pues Nace  
entre los reales Triunfos de su Padre; Arco triumphal  
se hará con sus proezas, pues nace para vencer, y triun-  
far. Triumphal arco se hará con sus Victorias, porque  
se há de establecer la Monarquia en su firmeza: Trium-  
fal arco se hará con sus virtudes, por que es arco de paz,  
que nace anunciando la decorosa paz, que tanto dessea-  
mos. Viva muchísimos años, Triunfe, Reyne. Viva  
el Rey, viva la Reyna. Y siendo interminables  
sus glorias, con sigamos todos la Eterna.

Amen.

LAVS DEO.